

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"FECHACORP S.A." AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 24 de Abril, del año dos mil diecisiete, a las 12H00 horas, en el local ubicado en Escobedo 702 y L. Urdaneta, se reúnen los accionistas de la compañía FECHACORP S.A. con la asistencia DROUET ONOFRE DE CHAVEZ DIOSZELINA ELENA, propietario de SEISCIENTOS CUARENTA acciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una, TAPIA PEREZ ROSENDO FRANCISCO, propietaria de CIENTO SESENTA acciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Los socios presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, y deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal Ordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO.- Informe de Comisario. SEGUNDO PUNTO.- Informe del Gerente General. TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016.

Actúa como Drouet Onofre de Chávez Dioszelina y como secretario Tapia Pérez Rosendo. El presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales, verificando el registro de socios y participaciones en la compañía.- Constatado el quórum reglamentario, se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo siete del reglamento sobre Juntas Generales. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los socios presentes los puntos del orden del día a tratarse; PRIMER PUNTO: Se da lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado. SEGUNDO PUNTO: la Gerencia General presenta su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes. El TERCER PUNTO: se revisa el Balance General y su Estado de Pérdidas y Ganancias una vez analizado y revisado se lo aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar en esta sesión, el presidente declara concluida la Junta a las 13:00H00, habiendo concedido previamente un receso, para que el secretario levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes, por todos los asistentes, quienes para constancia firman el calce.

SECRETARIO